9.

20. Los Estados miembros de la UE estaban considerando la posibilidad de un convenio complementado por una recomendación. El consenso y la aplicación posterior deberían constituir una prioridad, por lo que era preferible un instrumento flexible y de carácter general. Reconociendo que los debates no estarían exentos de dificultad, dadas las diferencias en materia de reglamentación entre los

 $la\ 301.^{a}\ reuni\'on\ del\ Conejo\ d\ Adin 0p8.33761(t)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(r)6.71788(a)-1.91977(c)8.95629(i)-4.77687(a)-1.91977(a)-1.91977(a)-1.91977(a)-1.9197(a)-$

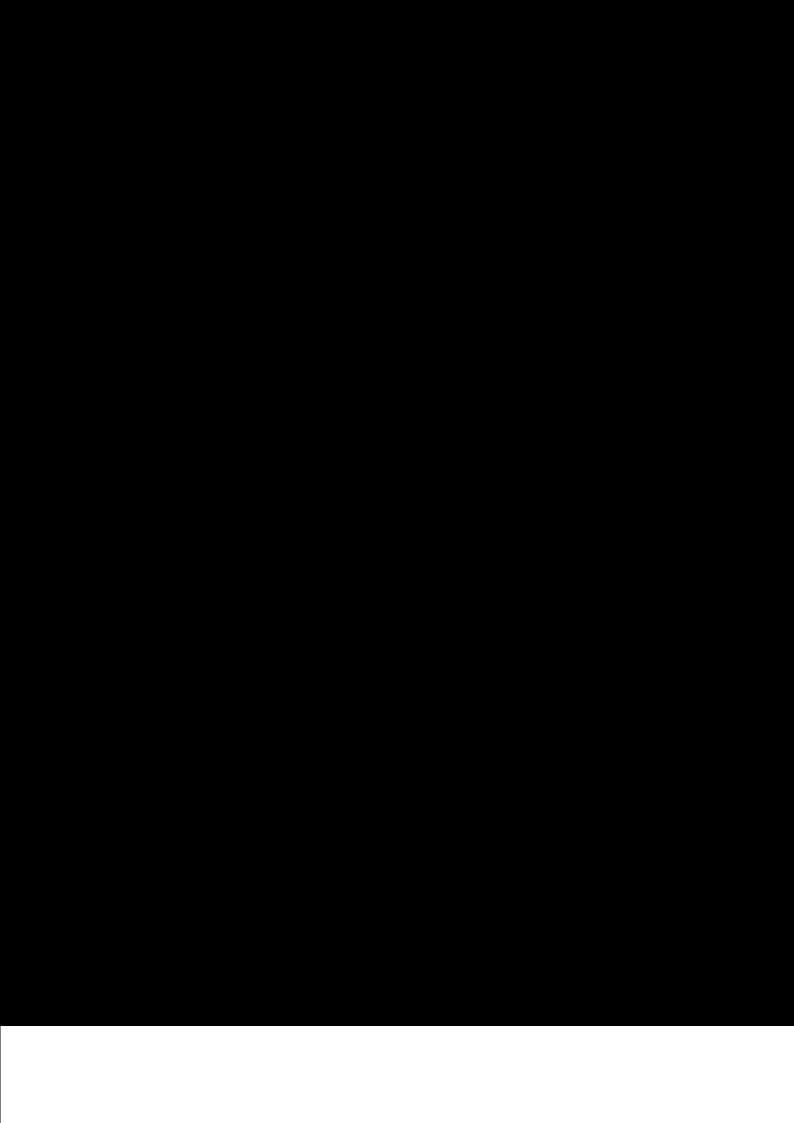
relación de trabajo de los trabajadores domésticos, de disposiciones que respondieran a la necesidad de otorgar la protección contra los abusos y f.576()-1s,

medidas para garantizarlo. El hecho de que el lugar de trabajo fuera una casa particular



24 ILC99-

domésticos. La Ley del Trabajo, 2003 (núm. 651) prestaba especial atención a las condiciones de trabajo de los trabajadores doméstic



128.

175.

193. La Vicepresidenta trabajadora estaba de acuerdo con

después de «muchas de las cuales». Sin embargo, con

La oradora explicó que en el preámbulo al convenio propuesto sería útil incluir referencias a convenios y recomendaciones específicos que fuera

2) Todo Miembro que se acoja a la posibilidad previ

Nuevo párrafo después del punto 7, 2)

309.

sugirió el término «apropiadas». También era import

preocupaciones de su Grupo respecto de la privacida

344. La miembro gubernamental de Suiza, hablando en nombre del miembro gubernamental de los Países Bajos, suscribió las declaraciones de los miembros gubernamentales de España, en nombre de los Estados miembros de la UE y Noruega, y no apoyó la enmienda propuesta, ya que la cuestión de la seguridad y la salud en el trabajo ya se mencionaba en el punto 15, donde era más apropiado.

345. El miembro gubernamental del Canadá estuvo plenamen

368. El miembro gubernamental de Bangladesh comprendía la utilidad de la subenmienda, pero propuso que se mantuviera el carácter general del t

Punto 9, b)

377. El Vicepresidente empleador presentó una enmienda a los efectos de suprimir el apartado, por considerarlo excesivamente detallado e imposibl

384.

trial period, if applicable;». El objetivo era aclarar el significado de «probation», que en

434. La Vicepresidenta trabajadora señaló que comprendía las preocupaciones expresadas por

amplio apoyo, por lo que propuso que la última subenmienda presentada por el Grupo de los Trabajadores se examinara ulteriormente, en el punto 11, como nuevo apartado d).

441.

447.

462. El miembro gubernamental del Canadá, hablando asimi

africano, y Suecia, en nombre de los miembros gubernami

488. La enmienda fue adoptada.

509.

513.

especie. Esas salvaguardias no figuraban en la enmienda presentada por el Grupo de los Empleadores.

555. El miembro gubernamental del Ecuador estuvo de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores. Señaló la importancia de limitar el porcentaje de la remuneración que podía pagarse en especie, y de definir claramente que los pagos en especie no podían ser la forma de remuneración habitual. Los uniformes u otros artículos que pudiera necesitar el

620. La representante del Secretario General explicó que

sobre la terminación del contrato de trabajo a la recomendación propuesta, aceptó la enmienda en su forma subenmendada. La oradora pidió

domésticos. Por ese motivo, la oradora propuso una nueva subenmienda a los efectos de

cuenta a la hora de velar por el cumplimiento de la legislación nacional aplicable a los



triangular» no aparecía en ningún instrumento de la OIT, sino sólo en la discusión de la Comisión de la Relación de Trabajo, de la 95.ª reunión (2006).300048(0).3027031048(6)1000048(e)-1.919

859. Los miembros gubernamentales no presentaron ninguna objeción.

860. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada, a consecuencia de lo cual varias enmiendas se desestimaron.

861. El punto 20 fue adoptado en su forma enmendada.

domésticos y añadió que era justamente por ese moti

Punto 23, a)

893. El Vicepresidente empleador presentó una enmienda c

899.

913. La Vicepresidenta trabajadora reiteró que su Grupo no apoyaba la enmienda propuesta.

914.

960.

número máximo de horas de disponibilidad inmediata que podría exigirse a un trabajador doméstico, y dónde podía encontrar información al respecto.

983. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda, que fue adoptada.

984. El punto 28, *a*), fue adoptado en su forma enmendada.

Punto 28,

Comisión no cumpliría su mandato de promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

989.

Punto 30

996. La Vicepresidenta trabajadora retiró una enmienda cuyo objeto era insertar, en la segunda

1002.

segundo en relación con la provisión de alojamiento a los trabajadores que residían en el

mantener a la familia del trabajador. En su forma enmendada, el texto reflejaría mejor el

1035. El miembro gubernamental de Sudáfrica, en nombre del grupo africano, retiró una enmienda a los efectos de insertar, al final del pu

1087. El Vicepresidente empleador retiró una enmienda cuyo objeto era suprimir el apartado.
Advirtió que el apartado, que promovía un sistema d

- a) la seguridad y la salud en el trabajo; y
- b) la protección de la seguridad social, inclusive con respecto a la maternidad.
- 2) Las medidas a que se hace referencia en el punto 16, 1) pueden aplicarse progresivamente.

reconocimientos médicos relativos al trabajo se respeten el principio de confidencialidad de los datos personales y la privacidad de [los trabajadores domésticos] [las trabajadoras y los trabajadores domésticos], y evitar toda discriminación en relación con los reconocimientos médicos.

244 ILC99-

43. 1)

248 ILC99-CTD-D227-

da.3691a2(-en15(b1das)-3(1.5